San Martín
GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL MARISCAL CÁCERES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución Directoral N° 000108 -2023

Juanjuí: 19 ENE 2023

Visto, el Oficio N° 078-2022-D-I.E.N°023-P, de fecha 30 de noviembre de 2022, con un total de tres (03) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, de fecha 30 de octubre de 2013, resuelve Aprobar la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU, de fecha 15 de diciembre de 2016, resuelve modificar los numerales 6.1.3.1, 6.2.1.2, 6.2.2.6, 6.2.2.7, 6.2.3.1, 6.3.1, 6.4.1.1, 6.4.1.3, 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.4.2.11. 6.4.3.1, 6.4.3.2, 6.4.3.3, 6.4.3.5, 6.4.3.6, 6.4.3.8, 6.4.5.1, 6.4.5.2, 6.5.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 y 7.10.3 de la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos", aprobada por Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, asimismo Incorporar los numerales 7.4.4, 7.4.5 y 7.4.6 correspondiente al numeral 7.4 Dirección de Gestión de Recursos Educativos de la sección 7 Responsabilidades sobre la misma norma técnica denominada antes mencionada;

Que, mediante Oficio N° 078-2022-D-I.E.N°023-P, de fecha 30 de noviembre de 2022, a nombre de la Institución Educativa N° 023 "Pizarro", provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín, hace llegar la Conformación de Terna de Recepción de Materiales 2023;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 0295-2022-UGEL.MCJ/AGP, de fecha 30 de diciembre de 2022, en la que hace llegar las ternas para la recepción de materiales durante los meses de enero y febrero 2023, en las diferentes instituciones que mencionado documento;

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. - **CONFORMAR** los Miembros Responsables del Comité de Recepción de Materiales Educativos 2023, de la **I.E. N° 023, Pizarro, provincia de Mariscal Cáceres**, integrado por los siguientes funcionarios:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	DOMICILIO	TELEFONO
MEJÍA CHAMAYA JOSÉ KALIN	71032043	MIEMBRO	PIZARRO	NO TIENE
PISCO RENGIFO FRANKLIN	60200482	MIEMBRO	PIZARRO	950814801
GOMEZ SHIMARRA OLGA	47671895	MIEMBRO	PIZARRO	951806667

ARTÍCULO SEGUNDO.- **NOTIFICAR**: la presente resolución a través de la Oficina de Trámite Documentario, en cumplimiento con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", al interesado, oficinas y a las áreas de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/DIRC.
NMMR/JOOP
MBU/RR-HH
EDM/OAJ
DISW/ABG. RR.HH.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJU

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Juanjui, ... 19 ENE. 2023 .....

Norita Bardalez Vasquez
SECRETARIA GENERAL